OFICIO: 1713-2025-OF.005

Bogotá 23 de abril de 2026.

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO
ATT. ING. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Ciudad

REF. CONTRATO DE OBRA 1713 DE 2025 - OBJETO: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CAUCA - LOTE 1."

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA N°2 AL CONTRATO DE OBRA 1713 DE 2025.

Respetado ingeniero:

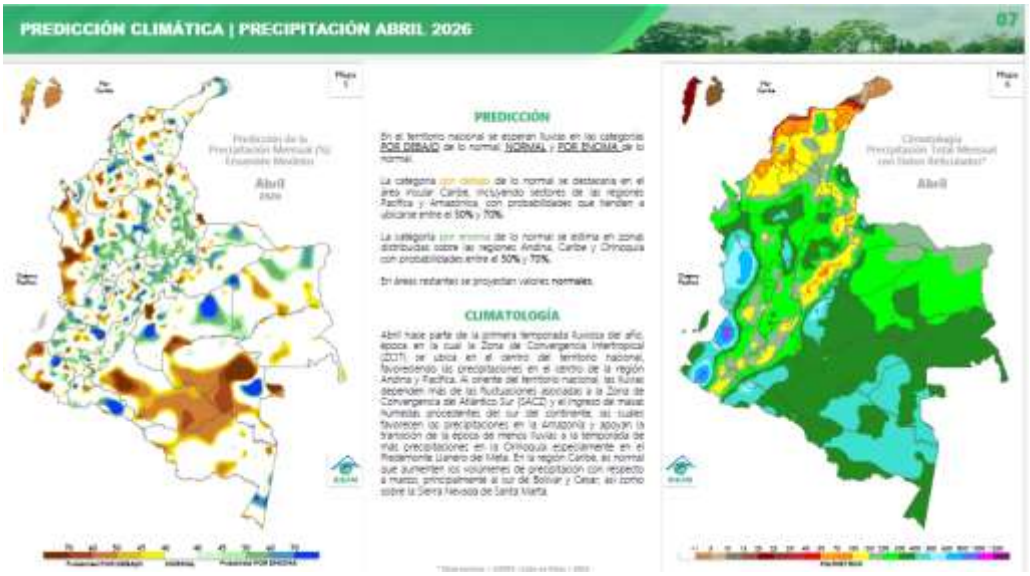
Mediante la presente oficio, remitimos formalmente ante la subdirección la solicitud de Prórroga N°2 por un plazo de DOS (2) MESES al contrato de la referencia, amparándonos en las siguientes consideraciones técnicas y operativas:

1. Situación de emergencia invernal y justificación técnica:

Actualmente, el departamento del Cauca atraviesa una intensa ola invernal que ha afectado gravemente múltiples vías a cargo de la Dirección Territorial. Se ha evidenciado un incremento exponencial de emergencias, cierres y pérdida de transitabilidad, golpeando de manera crítica los corredores viales ubicados en la zona norte del departamento.

Como sustento técnico de esta situación, se anexa el boletín de predicción climática emitido por el IDEAM para los meses de marzo-abril de 2026. Como se evidencia en los mapas de "Predicción de la Precipitación Mensual" y "Climatología", el territorio nacional experimenta su primera temporada de lluvias, en la cual las precipitaciones proyectadas para el departamento del Cauca se ubican en la categoría de "POR ENCIMA de lo normal" (con probabilidades que fluctúan entre el 50% y 70%).





Las gráficas revelan que sobre el litoral Pacífico y la región Andina del Cauca convergen los núcleos de precipitación más altos de la nación, registrando volúmenes históricos que superan los 400 y 500 milímetros mensuales. Esta concentración extrema y prolongada de lluvias genera una rápida saturación del perfil del suelo, disminuyendo drásticamente la resistencia al corte del terreno y detonando fenómenos de inestabilidad, tales como movimientos en masa, caída de rocas y pérdida de banca, que comprometen a diario la operación de la red vial.

2. Justificación plazo adicional

Ante el imprevisible comportamiento climático y la recurrencia de los eventos descritos, es estrictamente necesario prorrogar el contrato para garantizar la habilitación continua y el restablecimiento oportuno de la transitabilidad, mitigando el impacto económico y social sobre las comunidades usuarias. Por lo cual, se realiza la solicitud de extender el plazo por dos (2) meses adicionales (proyectando la nueva fecha de vencimiento para el 30 de junio de 2026), con lo cual nos permitirá mantener en alistamiento permanente el equipo operativo e intervenir de forma inmediata las nuevas afectaciones que, según el IDEAM, seguirán presentándose durante el pico de la temporada de lluvias.

Quedamos a su entera disposición para suministrar cualquier requerimiento adicional y para coordinar los trámites administrativos necesarios que perfeccionen la presente modificación contractual, asegurando así la prestación ininterrumpida de este servicio básico de respuesta.

Gracias por su atención.

Gracias por su atención.

Atentamente,

Carlos Alberto Sánchez Lacouture
Representante legal
Consorcio CAS & SANCHEZ